

## INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-143-2015

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ESCALERETE - FASE I Y LA CONSTRUCCION DE TANQUE VENECIA II, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

De conformidad con el numeral 6 del Capítulo V de los Términos de Referencia, se presenta el Informe de Evaluación y Calificación de la Propuesta Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**1) Consorcio Optimización PTAP** (Jairo Efraín Cerón Martínez (30%); Bernardo Enrique Bravo Perez (15%) - Aguas Nacionales De Colombia SAS ESP (15%); Hari Mosquera Chavez (30%) y Constructora Nirvana Ltda. (10%))

**2) Consorcio PTAP Escalarete** ( VQ Ingeniería S.A.S (30%); Omar Vélez Hoyos (30%); Alejandro De La Rosa Cifuentes (20%); Aldo Gutierrez Franco (10%) y Eduardo Girona Lozano (10%))

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 5.3 del Capítulo V de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE
<b>FACTOR ECONÓMICO</b>	Propuesta económica.	100
	<b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</b>	100 PUNTOS

#### 1. FACTOR ECONÓMICO:

De acuerdo con el numeral 5.3.1 del Capítulo V de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del Sobre No. 2; y se determinará el método según lo establecido en el cuadro de rangos definidos en el numeral 5.3.1.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria la audiencia de apertura del Sobre No. 2 se realizó el día 31 de julio de dos mil quince (2015) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día

siguiente, 1 de agosto de 2015 fue de \$2.862,51, por lo tanto, según los rangos establecidos el método de ponderación para la calificación de la propuesta económica es la de **MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL.**

En ese orden de ideas, el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

<b>PROPONENTE.</b>	<b>PUNTAJE.</b>
<b>1. Consorcio Optimización PTAP</b>	9 9,2270821
<b>2. Consorcio PTAP Escalarete</b>	99,2225725

Al presente informe se anexa la "CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", el cual contiene el fundamento técnico y forma parte integral del mismo.

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al Informe de Evaluación y Calificación dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día diez (10) de agosto de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



### CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATF-O-143-2015

Objeto: OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ESCALARETE - FASE I Y LA CONSTRUCCION DE TANQUE VENECIA II, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA\*

Fecha de diligenciamiento: 03/08/2015

Proponentes: Consorcio Optimización PTAP  
Consorcio Ptap Escalarete 2015

Propuesta Economica				
Descripcion	Valor Terminos de Referencia	Consorcio Optimización PTAP	Consorcio Ptap Escalarete 2015	Rango del 90%
Valor de la propuesta económica corregida	\$ 12.806.655.723,00	\$ 12.658.465.595,00	\$ 12.806.655.723,00	\$ 11.525.990.150,70
Valor Total de la Oferta	\$ 12.806.655.723,00	\$ 12.658.465.595,00	\$ 12.806.655.723,00	

#### 5.3.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES

Para el presupuesto del CONTRATO DE OBRA, el valor total de la propuesta una efectuadas las correcciones aritméticas, no podrá ser superior al cien por ciento (100%) ni ser inferior al ochenta por ciento (80%) de dicho valor.

Tampoco los valores unitarios propuestos para cada ítem y/o actividades ofertadas, podrán ser inferiores al noventa por ciento (90%) del valor estimado en el presupuesto del proyecto para dicho ítem y/o actividad o superiores al ciento diez por ciento (110%) del mismo.

Si no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada de conformidad con lo previsto en los presentes Términos de Referencia.

Todos los precios ofertados deberán estar redondeados al peso, en caso de presentarse oferta con decimales, el evaluador procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso y con el cual se realizará la evaluación económica.

Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

No se aceptarán modificaciones a los precios ofrecidos por el proponente en su propuesta.

Según los Terminos de Referencia en el Númeral 5.3.1.1. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N° 2, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Según la TRM reportada para el 1 de Agosto de 2015 emitida por el Banco de la Republica es \$2.862,51 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es la **Media Geometrica con Presupuesto Oficial**

Tabla 7- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
...	

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO * PO * \dots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$

Donde,

$G_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

$n$  = Número de propuestas válidas. }

PO= Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$P_i$ = Valor de la propuesta sin decimales del Proponente  $i$

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

$\bar{G}$	12757067251	$nv$	1	$n$	2
-----------	-------------	------	---	-----	---

**C.1. Ponderación de las propuestas por el método de la media geométrica:**

Obtenida la media geométrica, se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 100 \times \left( 1 - \left( \frac{\bar{G}_{PO} - V_i}{\bar{G}_{PO}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{G}_{PO} \\ 100 \times \left( 1 - 2 \cdot \left( \frac{|\bar{G}_{PO} - V_i|}{\bar{G}_{PO}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } \bar{G}_{PO} \end{cases}$$

Donde,

$G_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las propuestas  $i$

$i$  = Número de propuesta.

En el caso de propuestas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Consortio Optimización PTAP	Consortio Ptap Escalarete 2015
\$ 12.658.465.595,00	\$ 12.806.655.723,00
Puntaje	
Consortio Optimización PTAP	Consortio Ptap Escalarete 2015
99,2270821	99,2225725
Orden Según Puntaje	
Consortio Optimización PTAP	Consortio Ptap Escalarete 2015
1	2

Observaciones Consortio Optimización PTAP: La propuesta no requirio de ajustes aritméticos.

Observaciones Consortio Ptap Escalarete 2015: La propuesta no requirio de ajustes aritméticos.